

TÉRMINOS DE REFERENCIA

HONDURAS MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES BID 3878/BL-HO

COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA

Proceso No. AEPAS-H-3878-CI-018-2022

1. ANTECEDENTES

Históricamente, Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en la actualidad, dicha tasa es de 0.32% equivalente a una pérdida de cobertura boscosa aproximada de 23,303 ha/año (ICF, 2018). Cabe destacar que la pérdida de cobertura boscosa fue intensificada a partir del año 2013 debido al episodio de la plaga del gorgojo descortezador del Pino afectando aproximadamente 512,000 hectáreas de bosque de coníferas, de las cuales el 42% de la afectación se dio en bosques privados, el 56% del área en bosques públicos y el restante 2% en bosques de propiedad indeterminada (ICF, 2016). La afectación se dio en todo el territorio nacional, sin embargo, fueron los departamentos de Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro los afectados con mayor intensidad (28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente) (CONADEH, 2016).

Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, la pérdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos, principalmente en las comunidades rurales del País. El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos (M. Rivera et al, 2010) y deficiencias en las tareas de control y de manejo forestal de los bosques públicos y privados que contribuyen a la degradación del bosque e incrementan la susceptibilidad de los mismos al gorgojo descortezador (Billings, R., 2005).

Con el fin de atender los efectos de la plaga del gorgojo del Pino, los efectos del cambio climático y Manejo Forestal Sostenible “MFS”, el Gobierno de Honduras ejecuta la Operación BID 3878/BL-HO, mediante la cual se está financiando el Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques, (PMSB), el cual tiene un área de influencia de 34 municipios distribuidos en los departamentos de Comayagua (19), Francisco Morazán (13), Yoro (1) y Cortés (1).

El proyecto consiste en recuperar 34,000 Ha y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. Los objetivos específicos son: (i) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; (ii) fortalecer el sistema de salud y sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y (iii) mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS). Además, el PMSB establece 3 componentes: 1) restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo; 2) Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático y; 3) mejora del acceso a financiamiento climático para promover el MFS. El desarrollo de la presente consultoría, se enmarca específicamente en el componente 1.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución del préstamo, se ha encomendado como Organismo Ejecutor a la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H) quien es la encargada de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión técnica del Proyecto mediante la participación de un equipo especializado en diversos temas.

Para la ejecución del Proyecto se cuenta con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). El ICF tiene bajo su responsabilidad las siguientes actividades: (a) durante la ejecución del Componente 1 (i) aprobar los planes de restauración, (ii) verificar el cumplimiento de las prácticas de restauración previo a la autorización de los pagos, a partir de la documentación presentada por la Asistencia Técnica, y (iii) Facilitar el seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), incluyendo el mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos; y, (b) durante la ejecución del Componente 2, proporcionar el apoyo necesario para facilitar las intervenciones de fortalecimiento y operación permanente del departamento de sanidad forestal.

Los Presentes TDR se refiere a las tareas que deberá realizar el consultor para coordinar la Asistencia Técnica y acompañamiento a las diferentes organizaciones beneficiarias (OB) para la ejecución de las acciones de restauración de bosques públicos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

2.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar al ICF en la coordinación de la Asistencia Técnica y/o acompañamiento a las diferentes OB del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques para la efectiva implementación de las actividades de restauración de bosques públicos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar y brindar las directrices de asistencia técnica para el efectivo cumplimiento de las acciones de restauración de las 34,000 ha de bosques públicos.
- Coordinar el equipo técnico de campo contratado para brindar la asistencia técnica y acompañamiento a las OB en la ejecución de las acciones de restauración de bosques públicos.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

El consultor deberá:

- Brindar las directrices y/o lineamientos y estrategias necesarias al equipo consultor para la efectiva Asistencia Técnica y acompañamiento a las OB en cumplimiento de las acciones de restauración de las 34,000 ha de bosques públicos.
- Elaborar en conjunto con el equipo consultor un plan de trabajo encaminado al cumplimiento de las acciones de restauración de las 34,000 has de bosques públicos.
- Alertar a equipo técnico del Proyecto sobre los riesgos potenciales sobre el cumplimiento de la restauración de bosques públicos y hacer las recomendaciones respectivas en tiempo y forma.

- Elaborar estimaciones y/o escenarios físicos y presupuestarios de desembolsos para la ejecución de las acciones de restauración.
- Elaborar los requerimientos de herramientas y materiales necesarios para la ejecución de las acciones de restauración establecidas en los PR.
- Coordinar y agilizar la elaboración y presentación de las solicitudes de desembolsos de conformación con los formatos establecidos por el ICF.
- Monitorear el desempeño y calidad de la asistencia técnica brindada por los técnicos de campo.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) incluyendo el mecanismo de quejas, reclamos y manejo adecuado de conflictos.
- Visitar y sostener reuniones continuas con las diferentes OB para dar seguimiento puntual en los avances de los PR.
- Coordinar la elaboración, presentación y dar seguimiento al proceso de aprobación de los informes de cumplimiento bimestrales de las acciones de restauración.
- Coordinar y dar seguimiento al desarrollo de las capacitaciones necesarias y/o establecidas según plan de capacitación para las diferentes OB.
- Coordinar la actualización y/o ajuste de los PR identificados e indicados por el Proyecto.
- Coordinar y gestionar la identificación de áreas elegibles y, asimismo, la elaboración y presentación de los PR faltantes para el cumplimiento de las 34,000 has.
- Dar seguimiento al proceso de aprobación de nuevos PR.
- Coordinar el diseño y firma de convenios para la ejecución de los nuevos PRs.
- Revisar y aprobar los informes mensuales presentados por los técnicos de campo.
- Elaborar un informe mensual consolidado sobre los avances de ejecución física y financiera de las actividades de restauración. Este informe debe mostrar el seguimiento de los indicadores del Proyecto.
- Dar seguimiento en el proceso de obtención y actualización de solvencias fiscales de las OB.
- Dar seguimiento al proceso de actualización de requisitos necesarios para mantener activa la personalidad jurídica de las OB.
- Elaborar una evaluación de desempeño del personal técnico a su cargo 30 días antes de finalización del contrato.
- Otras que en el marco del proyecto le sean asignadas por el contratante.

4. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión del Ministro Director del ICF y/o su delegado y en estrecha coordinación con el enlace técnico institucional del ICF-AEPAS-H y el coordinador general del Proyecto Manejo Sostenible de Bosques.

5. SEDE DE LA CONSULTORÍA

La sede de la consultoría será en la Oficina Central del Instituto Nacional de Conservación Forestal "ICF" ubicada en la ciudad de Comayagüela, M.D.C. Honduras.

6. LOGÍSTICA

Para realizar sus funciones, el consultor tendrá un espacio físico, el cual será proporcionado por ICF. Para la correcta ejecución de sus labores, el consultor correrá con los costos de la logística, movilidad y gastos asociados a la implementación de la consultoría.

Trabajo de campo: a realizarse, según lo requerido, en la zona de influencia respectiva del área de implementación del Proyecto. Deberá presentar un cronograma de todas las actividades a realizar.

7. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El consultor tiene que ser de nacionalidad de países miembros del Banco, preferiblemente del país y deberá de contar con al menos las siguientes cualidades:

Grado Académico:

- Profesional en el grado de Ingeniería Forestal o relacionadas con el área forestal,
- Preferiblemente con estudios de maestría en áreas relacionadas con el manejo de recursos naturales, ambientales, cambio climático, gestión de Proyectos o carreras similares a las antes mencionadas.

Experiencia General:

- Con al menos 8 años de experiencia laboral contado a partir de la obtención de su título de Pregrado en trabajos relacionados con el sector forestal público o privado.

Experiencia específica

- Al menos tres (3) años de experiencia en proyectos vinculados a la restauración de áreas degradadas (producción de Plantas, protección forestal, manejo de regeneración natural y plantaciones).
- Al menos (dos) 2 años de experiencia en la elaboración o implementación de planes de manejo forestal, microcuencas y/o Áreas Protegidas.
- Al menos tres (3) años de experiencia trabajando con organizaciones civiles en actividades de gobernanza del sector forestal, capacitación o extensión forestal rural.
- Al menos con una (1) experiencia en la coordinación de dependencias o proyectos y personal técnico bajo su mando.

Conocimientos Básicos:

El consultor deberá tener conocimiento en al menos los siguientes:

- Manejo de sistemas de información geográficos (SIG),
- Conocimiento en la legislación del sector forestal y/o ambiental de Honduras,
- Facilidad para escribir y redactar documentos técnicos,
- Conocimiento en técnicas de capacitación y extensión forestal rural.
- Conocimiento en planificación estratégica en la gestión de Proyectos.

Otros

El consultor deberá acreditar que cuenta con vehículo 4x4 disponible y licencia de conducir vigente.

8. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración por la vida del Proyecto, con contratos renovables sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño y disponibilidad presupuestaria. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

9. FORMA DE PAGO

Se pagará al consultor contra la presentación y aprobación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato. La forma de pago será mensual, en Lempiras, para lo cual el consultor deberá estar registrado en el SIAFI.

10. INFORMES ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar informes mensuales, los cuales deberán estar a satisfacción del Proyecto.

En los informes mensuales, el consultor deberá agregar los informes de visitas de campo y de asesoramiento brindada a las OB.